

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER No. 2021-00287
DEMANDANTE: ANGÉLICA SUÁREZ RAMÍREZ
DEMANDADO : LUIS ALFREDO SUÁREZ RAMÍREZ

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de los extremos procesales las comunicaciones procedentes de las entidades **VANTI** y la **Superintendencia de Industria y Comercio**, a fin de que en el término de ejecutoria de ésta providencia hagan las manifestaciones correspondientes.

En firme éste auto regresen las diligencias a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
Juez